

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Estado No. De Viernes, 4 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
05697318400120210008500	Liquidación	Luz Aida Idarraga Salazar	Luis Argiro Garcia Ramirez	03/02/2022	Auto Fija Fecha - Auto N 114 Ordena Agregar Respuesta Dian Y Fija Fecha Inventarios Y Avalúos			
05697318400120220001700	Procesos De Jurisdiccion Voluntaria	Juan Isidro Ruiz Gonzalez	Jaider Ruiz Orozco, Sergio Ruiz Orozco	03/02/2022	Auto Rechaza - Auto N 115 Rechaza Demanda Por No Subsanar			
05697318400120220003500	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Carlos Arturo Ramirez Pelaez Y Otro	Jose Manuel Ramirez Pelaez	03/02/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Auto N 123 Admite Demanda			
05697318400120220001800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Oscar Augusto Torres	Claudia Rocio Herrera Alarcon	03/02/2022	Auto Rechaza - Auto N 116 Rechaza Demanda Por No Subsanar			

Número de Registros:

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. De Viernes, 4 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
05697318400120210018500	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Mary Sol Ramirez Giraldo	Jose Jesus Ramirez Salazar, Rosa Isabel Zuluaga Zuluaga	03/02/2022	Auto Rechaza - Auto N 118 Rechaza Demanda Por No Subsanar			
05697318400120120048300	Procesos Ejecutivos	Erica Milena Soto Salazar	Juan Carlos Zuluaga Duque	03/02/2022	Auto Ordena - Auto N 122 Ordena Agregar Registro De Cancelación De Medida Cautelar			
05697318400120220003300	Procesos Ejecutivos	Nubia Del Socorro Zuluaga Valencia	Raul Antonio Botero Alvarez	03/02/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo - Auto N 119 Libra Mandamiento De Pago			
05697318400120220002200	Procesos Verbales	Ofelia Cardenas Henao	Yurany Florez Cardenas	03/02/2022	Auto Rechaza - Auto N 117 Rechaza Demanda			
05697318400120210010000	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Luz Dary Giraldo Arias	Godofredo Gallego Jimenez	03/02/2022	Auto Fija Fecha - Auto N 121 Aplaza Audiencia Y Fija Nueva Fecha			

Número de Registros:

9

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. 17 De Viernes, 4 De Febrero De 2022

Número de Registros:	9
----------------------	---

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 El Santuario

Estado No. 17 De Viernes, 4 De Febrero De 2022

Número de Registros:	9
----------------------	---

En la fecha viernes, 4 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JESUS ALDEMAR MONTOYA CAÑOLA

Secretaría

Código de Verificación